



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° _6827_/

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-131-L115, Convenio Suministro arriendo de movilización, para traslado usuarios del Programa Prodesal 1 y 2, debido a que la oferta presentada es Inadmisibile.

Laja, Octubre 08 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 08-10-2015, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 08-10-2015.
- 3.-Licitación Pública ID 3734-131-L115 de fecha 01-10-2015
- 4.-D.A. N° 6624 de fecha 30-09-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 5.-Ordenes de Pedidos N° 158 de fecha 09-09-2015 y N° 159 de fecha 16-09-2015, del Departamento de Secplan, Prodesal 1 y 2
- 6.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 7.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-131-L115, correspondiente al llamado "Convenio Suministro Arriendo de Movilización", para traslado usuarios del Programa Prodesal 1 y 2, debido a que la propuesta presentada fue declarada Inadmisibile, por no ajustarse los requerimientos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas.
- 2.-**AUTORIZÁSE,** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública.
- 3.-**APRÚEBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado a Licitación Pública "Convenio Suministro Arriendo de Movilización".
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
A L C A L D E
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Prodesal 1, Prodesal 2, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones